

Usuario: Elena_Hernandez

Versión: 0

Fecha de última actualización: 2020-07-29 17:29:08

Política de sustentabilidad

CRP-ES-GRL-L-0428

[Home](#) / [Sistema de Gestión Integral](#) / [Manuales](#) / [Manual de Empresa Sustentable](#)

Certificaciones



Referencias

CRP-OR-GRL-L-0256 Política Integral
CRP-ES-GRL-L-0472 Política de compras sustentables

Elementos



OBJETIVO

Esta política tiene por objetivo definir la postura de GEA respecto del tema de sustentabilidad y la adopción de un marco de referencia, que proporcione la guía, los principios, la visión, los compromisos y objetivos que GEA va a seguir en este tema, así como su alineación con los objetivos específicos en los que sus acciones puedan aportar valor.

ALCANCE

Toda la organización.

DEFINICIONES

Desarrollo Sustentable: Capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras (Informe Bruntland, 1987)

Agenda 2030: la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como su agenda de desarrollo para combatir el cambio climático antes que el mundo alcance un cambio irreversible en 2030.

RESPONSABLES

Dirección General

LINEAMIENTOS

En GEA entendemos que el tema del desarrollo sostenible es crítico para la existencia. Estamos viviendo en un momento de retos gigantescos para nuestro modo de vida principalmente por las contradicciones y problemas que ha generado para nuestras sociedades, nuestro medio ambiente y nuestro planeta. Las inequidades que genera el sistema en que vivimos promueve disparidades inconcebibles en términos de oportunidades, poder y bienestar. La contraparte se expresa en desempleo, violencia de género, extremismos violentos, terrorismo y el aumento en la frecuencia con la que ocurren las catástrofes naturales y amenazas a la salud global.

Esta situación hace imperativo que gobiernos, empresas e individuos hagan propio el reto y participen en la solución urgente de estos problemas, cada cual desde su alcance y con los recursos que tiene disponible. Nuestra supervivencia está en riesgo y la necesidad de actuar es impostergable, toda vez que la ciencia ha determinado lo cerca que estamos de colapsos globales de gran calibre, de los que no podemos escapar a sus efectos.

Para actuar frente a lo anterior, GEA ha determinado alinear su política de sustentabilidad a lo establecido por las Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta Agenda establece como los principios a seguir para alcanzar el desarrollo sostenible los siguientes:

* Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

* El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

* La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

* La Paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

La Agenda establece la visión siguiente para que todos los interesados puedan alinear sus aportaciones y objetivos:

Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Esta visión del futuro implica que todos los miembros de la comunidad humana se unan con los compromisos comunes definidos en la Agenda 2030 y que son los siguientes:

Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad.

Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizand o todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Para alcanzar esta visión, las Naciones Unidas definieron una serie de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. GEA, después de analizarlos, ha determinado que su plan de sustentabilidad se construirá alrededor de su aportación y cumplimiento de los objetivos siguientes:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

A partir de este marco de referencia, GEA desarrollará los procesos y métricas correspondientes cuyos resultados servirán para integrar su Reporte de Sustentabilidad.

Imprimir

Creado: 2020-07-29 17:29:08

Usuario: Elena_Hernandez

Versión: 0

Fecha de última actualización: 2023-04-11 13:18:08

Política sobre prácticas laborales

CRP-ES-GRL-L-0517

[Home](#) / [Sistema de Gestión Integral](#) / [Manuales](#) / [Manual de Empresa Sustentable](#)

Certificaciones

Referencias

GEA-RH-GRL-L-0022 Reglamento Interior de Trabajo

Elementos



SALUD Y SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

Preparación para emergencias

Existen procedimientos para la notificación y evacuación de empleados, formación de los trabajadores y realización de simulacros, equipo apropiado de detección y extinción de incendios, instalaciones de salida adecuadas, salidas de evacuación libres y despejadas, y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos se centrarán en minimizar los daños materiales y los que afectan a la vida y al medioambiente.

Las labores que ejecutan los colaboradores no son peligrosas ni insalubres y ninguna de ellas requiere especial cuidado por lo que los trabajadores deberán sujetarse a utilizar los elementos necesarios para su seguridad personal que les proporcione la empresa.

Se proporcionará a los trabajadores equipo de protección personal apropiado y en buen estado.

Salubridad y alimentación

Se proporcionará a los trabajadores acceso a lavabos limpios, agua potable y comedor con lugares individuales y seguros para almacenar artículos personales, así como derechos de entrada y salida razonables.

Comunicación para la salud y la seguridad

Se proporciona a los trabajadores la información y formación adecuadas sobre salud y seguridad ocupacional, en relación con todos los riesgos identificados a los que estén expuestos. La información sobre salud y seguridad ocupacional es visible para los trabajadores. Se formará a todos los trabajadores antes de comenzar el trabajo y, después, de forma regular. Se alienta a los trabajadores a reportar situaciones sobre riesgos de seguridad.

El personal está obligado a prevenir y evitar cualquier riesgo de accidente contra la salud y la vida que redunden en su propio perjuicio o en las demás personas, por lo que debe obedecer y respetar todas las disposiciones y recomendaciones dispuestas con tal fin.

CONDICIONES LABORALES

Jornada de trabajo

La jornada de trabajo será de 45 horas semanales, incluido el consumo de alimentos. En caso de existir variaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa existirán convenio para horas extra de manera voluntaria.

Salario y beneficios

La remuneración de los trabajadores se ajusta a todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relacionadas con el salario mínimo, las horas extra y los beneficios establecidos por ley. Por cada periodo de pago, se facilitará a los trabajadores una nómina puntual y comprensible que contenga la suficiente información para comprobar que la remuneración es correcta por el trabajo realizado.

DIÁLOGO SOCIAL

De conformidad con la legislación local, se respeta el derecho de libertad de asociación y a participar en negociaciones colectivas y reuniones pacíficas, y se respeta asimismo el derecho de los trabajadores a abstenerse de participar en tales actividades. Los trabajadores y/o sus representantes podrán comunicarse abiertamente con la gerencia administrativa, así como compartir con ella ideas y preocupaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión, sin miedo a discriminación, represalias, intimidación o acoso.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Una vez al año durante la planeación del personal se identificará si existen colaboradores con potencial de movilidad interna.

Una vez al año durante la evaluación del desempeño se analizarán los resultados para detectar si el personal requiere capacitación para poder alcanzar objetivos a corto y largo plazo.

DERECHOS HUMANOS

Colaboradores jóvenes y empleo elegido libremente

El trabajo infantil no se utilizará en ninguna etapa del proceso. El término "infantil" incluye a cualquier persona menor de 15 años.

No se empleará el trabajo forzoso, el trabajo en servidumbre, la explotación laboral, el trabajo involuntario, la esclavitud o la trata de personas. Todo el trabajo debe ser voluntario y los trabajadores deben ser libres de abandonar o terminar su empleo en cualquier momento.

Diversidad/No discriminación/Acoso/

Valoramos los antecedentes únicos de cada uno de nuestros empleados. Se proporciona un lugar de trabajo exento de acoso y discriminación ilegal. Grupo Escalante no discrimina por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, etnia o nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, condición de veterano militar, información genética protegida o estado civil, o cualquier otra característica protegida por la ley en las prácticas de contratación y empleo.

Además, no se somete a los trabajadores o candidatos a pruebas médicas o exámenes físicos que se puedan emplear de forma discriminatoria.

Trato humano

No se darán tratos severos ni inhumanos, lo que incluye acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción física o psicológica, o bien agresiones verbales a los trabajadores; tampoco debe existir amenaza de ninguno de estos tratos.

Imprimir

Creado: 2023-04-11 13:18:08

Usuario: sdelap

Versión: 1

Fecha de última actualización: 2023-01-25 12:32:53

Política sobre gestión de residuos y consumo de energía

CRP-ES-GRL-L-0432

[Home](#) / [Sistema de Gestión Integral](#) / [Manuales](#) / [Manual de Empresa Sustentable](#)

Certificaciones

Referencias

Elementos



Alcance:

Toda la organización.

Definiciones:

Residuo: cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar.

Residuos peligrosos: un desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.

Ahorro de energía: Disminución de la intensidad energética mediante un cambio de las actividades que requieren insumos de energía. Pueden realizarse ahorros de energía adoptando medidas técnicas, organizativas, institucionales y estructurales, o modificando el comportamiento.

Disposiciones:

A. Actualización del hardware

Evaluar los equipos de cómputo para proponer cambios cuando lo consideren conveniente.

Mantener un inventario para conocer la antigüedad del equipo.

Los equipos de cómputo que ya no cuentan con garantía pueden ser donados o abiertos para la venta del público.

B. Reducir número de servidores físicos

Migrar a servidores virtuales y adquisición de servidores más robustos que consumen menos energía y refrigeración. Proporciona mejora de los procesos de respaldo de los servidores.

C. Estado de bajo consumo de energía

Configurar las computadoras en un estado de bajo consumo de energía (Suspensión o Hibernación) luego de cierto período de inactividad del sistema.

Apagar y desconectar aquellos equipos que no están siendo utilizados.

Aprovechar al máximo la luz natural adecuando a la misma los puestos de trabajo

Utilizar interruptores independientes para las áreas que así lo requieran.

Usar los sistemas de climatización únicamente cuando sea necesario y siempre ajustando el termostato.

D. Soluciones de colaboración virtual

Trabajo desde casa

Reducir el número de desplazamientos de los colaboradores en actividades que por su naturaleza puedan realizarse mediante dispositivos electrónicos en cualquier sitio. Lo que permite ahorro de energía, menor uso de combustible, ahorro económico, ahorro en tiempo, flexibilidad y control en los horarios.

Videoconferencias

Utilizar tecnologías de comunicación a distancia como son: Skype, JoinMe, Webex, MicrosoftTeams esto permite optimizar las comunicaciones con los clientes y con nuestros colaboradores en ubicaciones remotas, las reuniones se vuelven más ágiles y se reducen los costos derivados de desplazamientos.

E. Cartuchos

Contar con depósitos de residuos de esta manera contribuimos a facilitar el reciclaje prestando especial atención a los residuos como pilas, tóner o equipos de cómputo.

Participar en las campañas de manejo de residuos HP Planet Partners México.

F. Baterías

Adquirir teclados alámbricos para reducir el consumo de pilas.

Adherirse al programa "Ponte las pilas con tu Ciudad" una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas.

Adquirir pilas recargables y, de preferencia, con tecnología que no se convierta en un residuo peligroso.

No mezclar los residuos de pilas con otros tipos de residuos.

Evitar que las pilas se descarguen de manera innecesaria.

G. Aire acondicionado

Procurar una capacidad adecuada de refrigeración en comparación con el tamaño de la habitación.

Aumentar su eficacia al brindarle mantenimiento preventivo.

H. Cultura de comunicación sin papel

Reducir el consumo de papel.

Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible.

Promover la impresión de los documentos internos reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.

Crear contenedores adecuados para depósito y sistema de recogida del residuo por parte de un gestor autorizado.

Utilizar servicios en la nube para comunicación y distribución de información.

* Dropbox

* Correo electrónico

* SurveyMonkey

* ProProfs

* Todoist

* Smartdraw

Control de Cambios

Versión

Descripción

Fecha

Iniciales

1	Los equipos de cómputo que ya no cuentan con garantía pueden ser donados o abiertos para la venta del público.	2023-01-25	sdelap
---	--	------------	--------

Imprimir

Modificar

Creado: 2020-08-21 13:34:56